

(1 de 2)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 28779/23

SANTIAGO, 7 de noviembre de 2023

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 6 de noviembre de 2023, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2023110692069255, emitido por Tesorería General de la República con fecha 6 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109º del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. ENTIENDASE NOTIFICADO el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

Denominación: SPRING NATURAL NAIL POLSIH, ESMALTE DE UÑAS

Registro: 3225/23 Clasificación Declarada: BA10 RIFSGO

Fabricado por: ZHEJIANG ENCHANT COSMETIC CO.LTD., ZHEJIANG, CHINA

Finalidad Cosmética: ESMALTES DE UÑAS

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS Autorizado por:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Nº Ref.: D2138153/23

Resolución: RW Nº 28779/23 Santiago, 7 de noviembre de 2023

"SPRING NATURAL NAIL POLSIH, ESMALTE DE UÑAS"

CARACTERÍSTICAS:

Aspecto: LIQUIDO SEMIVISCOSO, VOLATIL, HOMOGENEO CONFORME A PATRÓN.

Aroma: CARACTERÍSTICO

Color: INCOLORO O COLOREADO

Otros:

<u>FÓRMULA:</u>

ETHYL ACETATE 33,03-36,210

BUTYL ACETATE 27,970

NITROCELLULOSE

ADIPIC ACID/NEOPENTYL GLYCOL/ TRIMELLITIC ANHYDRIDE COPOLYME

R

ACETYL TRIBUTYL CITRATE

ISOPROPYL ALCOHOL

STEARALKONIUM BENTONITE

POLYESTER-3

POLYETHYLENE TEREPHTHALATE

TIN OXIDE PUEDE CONTENER

CI 15850 PUEDE CONTENER

CI 15880 PUEDE CONTENER

CI 19140 PUEDE CONTENER

CI 45370 PUEDE CONTENER

CI 45410 PUEDE CONTENER

CI 60725 PUEDE CONTENER CI 77000 PUEDE CONTENER

CI 77019 PUEDE CONTENER

CI 77266 PUEDE CONTENER

CI 77510 PUEDE CONTENER

CI 77891 PUEDE CONTENER

CI 77492 PUEDE CONTENER CI 77491 PUEDE CONTENER



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:AE6061366448AD442892

Fecha: 2023-11-07 13:42:00 GMT-03:00

